

Document: EB 2010/99/R.24/Rev.1
Agenda: 10(d)(i)
Date: 22 April 2010
Distribution: Public
Original: Spanish

A



تمكين السكان الريفيين الفقراء
من التغلب على الفقر

تقرير رئيس الصندوق
بشأن قرض مقترح تقديمه إلى
الجمهورية الدومينيكية من أجل
مشروع التنمية الاقتصادية الريفية في الأقاليم
الوسطى والشرقية

:

Marco Camagni

+39 06 5459 2576 :

m.camagni@ifad.org :

:

Deirdre McGrenra

+39 06 5459 2374 :

d.mcgrenra@ifad.org :

ii

iii

iv

1

-

1

-

1

-

2

-

3

-

4

-

4

-

5

-

6

-

6

-

7

-

7

-

8

-

8

-

9

-

-



iii



				:
				:
				:
		48.46		:
14)	9.25		:
	(
3		(18) 15	:
				:
16	:			:
		9.46	:	
				:
		5.31		:
		3.68		:
				:
				:

قرض مقترح تقديمه

				-
				-
				-1
		()	
				-
	9.25			-2
	(18) 15	(14)	
			3	
				-3
	.2012-2010		14.579	
				-4
20)	/			
	8.200	2009		.2009
		1980	.(
				47

				-5
	50 000			-6
				-7
				-8
(1) :				-9
		(2)		
				-
		20		-10
		88 643		
	(19 000)		24 000	
			(5 000)	
				-11

-12

-

-13

20

(2)
(3)

(1) :

-14

(2)

(1) :

-15

30

2009 /

-16

(1) :

(2)

(4)

(3)

-

2030-2010

-17

(2) (1) :
(4) (3)

-18

11

(ART GOLD)

-

-

(2) (8) (1) : -19
(4) (69) (3) (17)
(6)

(3) (34) (2) (1) (1) : -20
(4) (11)
(5) (6) (24) (5) (25)

-

-21

()
(

-22

:

(1) :

-23

(2)

(3)

-24

)
(.

.ADEMI ADOPEM

:				48.46		-25
11)	(33)			(29)
			.(19)	(8)
					(
						-
.	5 000	19 000				-26
		50	(1) :			
	100					
	10				(2)	
30)		5000	(4)		27	(3)
		30	(5)		(
				90		
		60	20		(6)	
					80	
						-27
:						
20						
				4.27		
				154.4		26.6
		:				.15.4
.	12			30		20
						-
						-28

(2) (1) : -29
(3)

(4)

-30

-

(4) (2) (1) : (3) -31

-32

" " -33

-

(1) : (2) -34

(3)

(.)

-

-35

-36

-37

-

-38

:

(9 250 000)

:

Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este"

(Negociaciones concluidas el 7 de abril de 2010)

Número del Préstamo: _____

Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (el "Proyecto")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

República Dominicana (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) y el Cuadro de asignaciones (Anexo 2).
2. Se adjuntan al presente convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. El Fondo proporcionará un préstamo al Prestatario (la "Financiación"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del Préstamo es de DEG 9 250 000.
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será la moneda de los Estados Unidos de América (USD).
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1º de enero.
5. Los pagos del capital y los intereses serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre.

6. Habrá una Cuenta del Proyecto para las actividades del Proyecto en un banco designado por el Prestatario y aceptado por el Fondo.

7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por el monto de USD 5 309 000 para cubrir impuestos de la República Dominicana. El Prestatario asignará en el presupuesto nacional los recursos de contrapartida en pesos dominicanos por un monto equivalente a USD 300 000 para el primer semestre de ejecución del Proyecto, o el monto proporcional al tiempo remanente desde la entrada en vigor del Convenio hasta el final del año fiscal del Prestatario. Asimismo, el Prestatario repondrá anualmente por anticipado la Cuenta del Proyecto mediante el depósito de los fondos de contrapartida previstos en el Plan Operativo Anual para el Año del Proyecto pertinente.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el Ministerio de Agricultura del Prestatario.

2. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El Préstamo será administrado y el Proyecto será supervisado por el FIDA.

Sección E

1. Se considera que, además de los motivos de suspensión indicados en las Condiciones Generales, será motivo de suspensión del presente Convenio, que el Prestatario no logre confirmar el espacio fiscal para la financiación adicional de USD 16 millones prevista en el diseño del Proyecto antes del 31 de diciembre de 2011, así como no logre identificar un financiador y/o donante para tal importe. Se considerará confirmado el espacio fiscal e identificado el financiador y/o donante cuando el Fondo haya recibido evidencia satisfactoria de tales acciones.

2. Se considera que, además de las condiciones generales previas indicadas en las Condiciones Generales, el Prestatario no podrá efectuar retiro de fondos hasta que las siguientes condiciones no se hayan cumplido:

- a) que se haya seleccionado, a través de un proceso satisfactorio para el FIDA, el Coordinador Técnico del Proyecto, los Coordinadores de Componente del Proyecto y el Coordinador de seguimiento y evaluación;
- b) que el Gobierno haya abierto una cuenta designada para recibir fondos del Préstamo por adelantado; y
- c) que el Gobierno haya depositado en la Cuenta del Proyecto el monto inicial, de conformidad con la Sección B 7 del Convenio.

3. El presente Convenio está sujeto a la ratificación del Congreso Nacional del Prestatario.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Fondo Internacional
de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Ministro de Hacienda
Ministerio de Hacienda
Avenida México no 45, Gazcue
Santo Domingo
República Dominicana

El presente Convenio, de fecha _____, se ha preparado en idioma (español) en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo y las otras tres (3) para el Prestatario.

Por el Fondo

Por el Prestatario

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

IV. Descripción del Proyecto

39. *Población objetivo.* Se beneficiarán del Proyecto los pequeños productores pobres y muy pobres, así como la población rural pobre en general, los campesinos sin tierra, las mujeres, las madres solteras, las jefas de familias y los jóvenes y microempresarios/as pobres en veinte provincias ubicadas en el norte, centro y este de la República Dominicana (el "Área del Proyecto").
40. *Meta.* La meta del Proyecto es contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y de pobreza extrema en las áreas rurales de la República Dominicana.
41. *Objetivos.* Los objetivos del Proyecto incluirán:
- a. fomentar y fortalecer las capacidades de hombres, mujeres y jóvenes beneficiarios y de sus organizaciones (comunitarias, territoriales, económicas y sociales) para asegurar su participación activa y real en la ejecución de las actividades del Proyecto, para que se puedan mejorar sus niveles de ingreso y calidad de vida y alcanzar la sostenibilidad de las acciones;
 - b. contribuir a que las organizaciones de pequeños productores(as) y microempresarios(as) rurales establezcan relaciones comerciales consolidadas y accedan a mercados más dinámicos y se inserten en cadenas de valor, mediante el mejoramiento y especialización de sus actividades productivas, organizaciones fortalecidas y sostenibles; y
 - c. mejorar los niveles de capitalización de las organizaciones y de los pequeños productores(as) agropecuarios y microempresarios(as) rurales mejorando su perfil de riesgo, y facilitando el acceso sostenible a mercados financieros.
42. *Componentes.* Además del componente de Unidad de Gestión del Proyecto y seguimiento y evaluación (SYE), el Proyecto incluye los siguientes componentes:

Componente A. Fortalecimiento del Capital Humano y Organizativo.

- A.1. El Proyecto emprenderá un proceso de fortalecimiento cuyos ejes centrales de atención son: a) la familia, como ente económico y centro de las decisiones de las estrategias productivas, y b) las organizaciones, como ente institucional y económico que facilita la inserción en las cadenas de valor y la posibilidad de emprender actividades de agregación de valor.
- A.2. La estrategia de este componente apunta a generar un contexto favorable al desarrollo de iniciativas, por medio del fortalecimiento de capacidades en la Población objetivo. Este componente apuntará al desarrollo de las capacidades de autogestión, para permitir una utilización eficiente y eficaz de los bienes y servicios que ofrecerá el Proyecto y para asegurar la participación efectiva de la Población objetivo en todas las actividades. Dependiendo de su complejidad y cobertura, las acciones de este componente se ejecutarán de forma directa y con personal propio o a través de proveedores especializados, como entidades públicas y privadas, universidades y organizaciones no gubernamentales.

- A.3. Las actividades de este componente iniciarán con la promoción y difusión del Proyecto y un diagnóstico "rápido" para el "reconocimiento" del Área del Proyecto y una primera identificación de potencialidades y de necesidades de fortalecimiento de las organizaciones y de los beneficiarios. Se procederá, en conjunto con las organizaciones formales o informales a una primera fase de identificación y capacitación de líderes, de multiplicadores y otros directivos.
- A.4. Este componente enfocará las acciones en cuatro áreas:
- a) Promoción y divulgación, que tiene como fin la difusión del Proyecto y la selección y formación de promotores, facilitadores y prestadores de servicios del Proyecto.
 - b) Formación de recursos humanos, que asegurará la formación de capacidades, principalmente de jóvenes, mujeres y "multiplicadores".
 - c) Desarrollo de capacidades de planificación e identificación de propuestas productivas y de desarrollo social y económico (planes de negocios y de generación de ingreso).
 - d) Formación para la gestión económica, social y administrativa de las organizaciones. El Proyecto brindará asistencia, capacitación y formación, en forma integrada y complementaria a otros programas ya existentes, para la gestión institucional y para la gestión de actividades económicas. Se fortalecerán las distintas formas organizativas que ya existen o las nuevas que se desarrollen de acuerdo a las prioridades y a las necesidades detectadas por medio de los diagnósticos rápidos.
- A.5. Los resultados esperados de las actividades de este componente son: organizaciones fortalecidas y en condiciones de elaborar un plan preliminar de negocios y/o de actividades de desarrollo para jóvenes, mujeres y población pobre que será preparado por las organizaciones, con el apoyo del personal del Proyecto. El resultado de impacto que se espera alcanzar con este componente es: la generación de capacidades humanas y sociales de las personas y consolidación de las organizaciones económicas y sociales.

Componente B. Desarrollo de Oportunidades de Negocios

- B.1. Este componente se enfoca en favorecer la inserción de productores de pequeña escala, jóvenes y grupos de mujeres organizados, en cadenas dinámicas, en alianzas con el sector privado empresarial (hoteles, supermercados, comercializadores, empresa de transformación y exportadores). Los servicios de capacitación y de asistencia técnica y empresarial apuntan a generar las capacidades para la inserción de los pequeños/as productores y de sus organizaciones en las cadenas de valor y en los mercados, para el desarrollo de oportunidades de negocios y para el apoyo a la producción. Los servicios serán diseñados a la medida, caso por caso, y en base a un diagnóstico-calificación de las organizaciones de acuerdo a la calificación preparada por el Componente A.3.
- B.2. El componente aplicará una estrategia de implementación dividida en tres etapas:
- a) detectar las oportunidades y la demanda (mercado) y el explícito interés de otros actores de la cadena y balance entre las prioridades y focalización del Proyecto y prioridades indicadas por los "ordenadores" de las cadenas;

- b) contar con una visión clara de las potencialidades, capacidades e interés por parte de los productores de encarar ese proceso; y
 - c) con la colaboración de los "ordenadores" de las cadenas detectar las restricciones que presentan los pequeños productores para implementar las acciones necesarias para superar esas limitaciones.
- B.3. Estas etapas incluyen acciones de creación y consolidación de alianzas entre productores, empresas y actores comerciales, la financiación (cofinanciamiento) a las organizaciones de los servicios de asistencia técnica para el diseño final y de detalle de los planes de negocio, el fortalecimiento de la capacidad empresarial de los grupos y organizaciones, para la gestión de los negocios, información de mercados y mejoramiento de la capacidad de negociación.

Componente C. Financiamiento de Iniciativas de Negocio y Empleo (Servicios financieros rurales)

- C.1. Este componente se ocupa de contribuir al levantamiento de restricciones sistémicas que afectan negativamente la oportunidad para la inserción de organizaciones y pequeños productores por limitaciones de acceso al crédito, en especial para financiamiento de mediano y largo plazo.
- C.2. La estrategia del Proyecto consiste en: a) establecer alianzas estratégicas con algunos actores del sector financiero que demuestren interés en ampliar la profundidad de sus servicios hacia el la Población objetivo del Proyecto, es decir pequeños productores o microempresarios rurales insertados en cadenas de valor; y b) creación de un fondo de capitalización no reembolsable que ayude a las organizaciones seleccionadas por el Proyecto a alcanzar un nivel mínimo de capitalización básica que les permita el acceso al crédito y tener acceso a bienes e infraestructura para agregar valor a su producción logrando u afianzando su inserción en encadenamientos productivos.
- C.3. Las instituciones financieras podrán contar con el apoyo del Proyecto para a) desarrollar nuevos productos financieros para un sector en el cual ya tienen previsto ampliar su presencia; y b) organizar y acompañar potenciales nuevos clientes en todos los aspectos de su negocio (formación de alianzas, producción, comercialización, etc.). El Proyecto podrá maximizar el impacto de sus recursos públicos asegurando la vinculación entre sus usuarios y el sector financiero y la cuidadosa selección de planes de negocio que respondan exclusivamente a criterios técnico-financieros.
- C.4. La estrategia de financiamiento de los planes de negocios contará, por lo tanto con dos fuentes de financiamiento, una interna al Proyecto y una externa, pero impulsada y fomentada y articulada por el Proyecto: a) Un Fondo para Capitalización (FOCAP): para transferencia, como capitalización y aporte directo del Proyecto; y b) Recursos de crédito aportados por Aliados externos al Proyecto: para la provisión de crédito para capital de trabajo, aportado por Instituciones Financieras Internacionales (IFI) o por otros agentes de la cadena (como anticipo monetario de pago de la producción o en especie).
- C.5. Este componente enfocará las acciones en tres áreas principales de trabajo: Inducción y Capacitación, Asistencia técnica y alianzas con IFI para el cofinanciamiento de innovaciones y desarrollo de servicios financieros rurales, y Fondo de Capitalización (FOCAP).

- C.6. FOCAP es el fondo de inversión del Proyecto para contribuir a la capitalización de los pequeños productores organizados o microempresarios(as) rurales que han logrado formular un Plan de Negocio aprobado para el Proyecto y promover y/o afianzar su inserción en cadenas de valor pro-pobre y fortalecer su relación de largo plazo tanto con los actores de la cadena como con el sector financiero (bancarización).
- C.7. El FOCAP proveerá financiamiento parcial no reembolsable (*matching grants*) para financiar: a) las inversiones individuales en activos fijos (en finca u en microempresas) esenciales para cumplir con los planes de negocios (por ejemplo, un pequeño equipo de riego para su parcela); b) los costos de los bienes de capital a uso colectivo necesarios para agregar valor a los productos o cumplir con los requerimientos de calidad del mercado (centros de acopio, medios de transporte, cadenas de frío, beneficios, infraestructura de riego, etc.); y c) el financiamiento de inversiones para microempresas y para iniciativas productivas generadoras de ingreso para jóvenes y mujeres. Las inversiones que se cofinanciarán desde el FOCAP serán inversiones de capital.
- C.8. Los *matching grants* son donaciones que se asignan por una sola vez a un mismo grupo de beneficiarios durante la vida del Proyecto y además requieren una contrapartida (patrimonio y pasivos) del grupo de productores o microempresarios (as). El Plan de Negocios deberá cuantificar los recursos propios que aporta el grupo, recursos a adquirirse con crédito de otros financiadores (crédito de instituciones financieras, o de los proveedores o compradores).

V. Disposiciones de ejecución

43. El Organismo Responsable del Proyecto será la el Ministerio de Agricultura del Prestatario.
44. Se establecerá un Comité de Dirección del Proyecto (CDP), presidido por el Ministro de Agricultura e integrado por representantes del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Este Comité será el mismo del Proyecto PRORURAL Oeste financiado por el préstamo del FIDA 780-DO ("Proyecto PRORURAL Oeste"). El CDP será responsable de la revisión y aprobación de: a) el Plan Operativo Anual (POA); b) los informes periódicos sobre el estado y planes de los mecanismos financieros a fondo perdido; c) otros informes de seguimiento y evaluación; y d) las eventuales modificaciones propuestas al Manual de Implementación del Proyecto. El CDP recibirá copia de los acuerdos estratégicos que se firmen entre el Ministerio de Agricultura y otros organismos del Prestatario, organizaciones de productores, agencias y organismos de cooperación y empresas del sector privado. El CDP se reunirá como mínimo dos veces por año.
45. El Ministro de Agricultura ha creado con resolución 14-2010 la Oficina de Ejecución de los Proyectos PRORURAL Oeste, PRORURAL Centro Este y del Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agropecuaria (PATCA) II, éste último financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo ("Oficina de Proyectos"). La Oficina de Proyectos dependerá directamente del Despacho del Ministro de Agricultura, y estará encabezada por un(a) Director(a) General. La coordinación del Proyecto PRORURAL Oeste y de este Proyecto (denominados conjuntamente "PRORURAL") prevé un(a) Coordinador(a) PRORURAL FIDA del cual dependerá un Coordinador(a) Técnico para el Proyecto PRORURAL Centro y Este y un Coordinador(a) Técnico para

el Proyecto PRORURAL Oeste de los cuales dependen una Unidad Técnica de Implementación (UTI) para cada proyecto.

46. La Oficina de Proyectos incluye una Unidad Administrativa Conjunta FIDA/PATCA, que incluirá un área Administrativa dedicada a la administración de los recursos aportados por el FIDA en el marco del PRORURAL. La Unidad Administrativa Conjunta permitirá reducir costos, racionalizar los procesos administrativo y para capitalizar la experiencia del PATCA en la administración y gestión de Proyectos.
47. La ejecución técnica del Proyecto estará a cargo de un(a) Coordinador(a) Técnico(a), que dependerá del Coordinador PRORURAL FIDA (CPF). La sede de la Coordinación de PRORURAL FIDA y de la Coordinación Técnica del Proyecto será en Santo Domingo. Cada componente será coordinado por un Coordinador de Componente que rendirá cuentas al Coordinador(a) Técnico(a). El Proyecto tendrá asimismo un Coordinador SyE.
48. Para facilitar las operaciones en el terreno se establecerán tres Oficinas Regionales. Serán responsables, dentro de su jurisdicción, de llevar adelante el programa de campo del Proyecto, incluida la promoción, la asistencia técnica, la capacitación y el monitoreo.
49. La CPF/UTI será responsable de organizar, constituir y supervisar el funcionamiento de los Comités de Análisis y Aprobación de Planes de Negocio (CRAAP). El funcionamiento de los CRAAP está regulado por el Manual de Implementación del Proyecto.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* El cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en DEG)	Porcentaje de financiación
1. Vehículos	60 000	100% sin impuestos
2. Capacitación y divulgación	2 850 000	100% sin impuestos
3. Convenios y contratos de servicios	1 010 000	100% sin impuestos
4. Fondos de cofinanciamiento de los servicios de apoyo a la producción y de innovaciones de los servicios financieros rurales	2 130 000	100% sin impuestos
5. Salarios	2 010 000	100% sin impuestos
6. Costos de operación	260 000	100% sin impuestos
7. Sin asignación	930 000	
TOTAL	9 250 000	

2. *Costos de puesta en marcha.* El retiro de fondos respecto de los costos de puesta en marcha (en la(s) Categoría(s) V y VI realizados para la selección y contratación del personal del Proyecto referido en la sección E 2a del presente Convenio) antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro no deberán exceder un monto total de USD 50 000.

Documentos básicos de referencia

Documentos de referencia del país

Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2020 (Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo –SEPYD 2009).
Focalización de la Pobreza en la República Dominicana (ONAPLAN 2005).
Información estadística del sector agropecuario 1998-2007(SEA, 2008)
Plan Nacional de Competitividad Sistémica y Observatorio de Competitividad (CNC 2008).
Hacia una estrategia de desarrollo territorial rural en República Dominicana (SEPYD 2007)
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) (Banco Central de la República Dominicana, 2004).

Documentos de referencia del FIDA

Informes de diseño del proyecto, expedientes principales, y documentos de trabajo
Borrador preliminar del COSOP
Market Acces. The 2009 Annual report on result and Impact of IFAD Operations (ARRI)
Política del FIDA en materia de financiación rural
Política de focalización del FIDA
Política de género y Plan de Acción sobre Género del FIDA
Procedimientos administrativos, guía y procedimientos del FIDA en materia de adquisición y contratación
Procedimientos y recomendaciones del FIDA sobre medio ambiente

Marco lógico

Resumen Narrativo	Indicadores ¹	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN</p> <p>Contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en áreas rurales de la República Dominicana</p>	<p><i>% de reducción en la malnutrición infantil</i></p> <p><i># de hogares que han incrementado el índice activos</i></p> <p><i># de hogares que han aumentado el nivel de ingreso monetario (desagregado por sexo, región y categoría de beneficiarios)</i></p> <p><i># de empleos rurales generados: permanentes y temporales</i></p>	<p>Estudio de base del proyecto y encuesta RIMS</p> <p>Evaluación de medio término</p> <p>Evaluación final y encuesta final RIMS</p> <p>Informes de seguimiento</p>	<p>El Gobierno mantiene la prioridad en la estrategia de reducción de la pobreza</p>
<p>PROPOSITO</p> <p>Incrementar los niveles de ingresos y los activos de hombres, mujeres y jóvenes pobres atendidos por el Proyecto en 20 provincias del Centro y Este, a través de su inserción permanente y de mutuo beneficio en encadenamientos dinámicos ambientalmente sostenibles</p>	<p>Al final del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por lo menos el 50% (12 000) de los productores/as beneficiarios/as del proyecto logran acceder y mantenerse en cadenas de valor Las ventas totales de productores/as atendidos aumentan en al menos 10% anual No menos del 90% de los planes de negocios aprobados son ejecutados satisfactoriamente (más del 90% de ejecución técnica y financiera) 102 microempresas poseen instalaciones de acopio, almacenamiento, transformación de la producción y mercadeo. La mayoría de productores/as atendidos/as expresan satisfacción con los bienes y servicios entregados por el proyecto Aumento en el número de organizaciones que cuenta con mujeres en la directiva 19 000 pequeños productores rurales pobres (30% mujeres), 3000 mujeres jefas de hogar y 2 000 jóvenes (30% mujeres) se benefician directa o indirectamente de las acciones del proyecto, desagregados por zona y tipo de actividad 	<p>Evaluación de medio término</p> <p>Evaluación final y encuesta final RIMS</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Estudios puntuales</p> <p>Estudios de caso</p>	<p>Influencia política a nivel local/regional no interfiere con el desempeño estratégico del proyecto</p>
<p>RESULTADO 1: Fortalecimiento del capital Humano y Organizativo</p> <p>Hombres, mujeres y jóvenes beneficiarios del proyecto manejan sus actividades productivas con criterio empresarial y sus organizaciones se articulan para aprovechar mejores oportunidades de generación de ingreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5 000 productores no organizados se integran a organizaciones, de los cuales al menos un 30% son mujeres El 100% de las organizaciones atendidas se vinculan a cadenas productivas y a mercados 30% de organizaciones de primer nivel se vinculan a organizaciones de segundo nivel Al menos el 80% de las organizaciones atendidas que realizan diagnósticos y análisis sistemáticos de las cadenas de valor a que están integradas No menos del 90% de las organizaciones atendidas evidencia mejoras en su fortalecimiento institucional, superando cada año al menos el 50% de las debilidades diagnosticadas Variación del número de organizaciones apoyadas según las tres categorías de fortalecimiento: incipientes, en transición y consolidadas 	<p>Informes de seguimiento</p> <p>Registros de los técnicos de campo</p> <p>Informes de evaluación Informe consolidado de diagnósticos y autoevaluaciones de las organizaciones</p> <p>Estudio de la participación de la Mujer en las organizaciones de productores</p>	<p>PARA TODOS LOS RESULTADOS:</p> <p>Niveles de importación de productos agrícolas se mantienen estables</p> <p>Niveles de flujo turístico se mantienen dentro de los rangos proyectados</p> <p>El Gobierno e instituciones satisfacen demandas de infraestructura y servicios sociales en las comunidades</p>
<p>RESULTADO 2: Desarrollo de Oportunidades de Negocios</p> <p>Organizaciones de pequeños productores han establecido relaciones comerciales con el sector privado para acceder a mercados e insertarse en encadenamientos más dinámicos mediante el mejoramiento y especialización de sus actividades productivas y económicas en empresas competitivas y sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> La productividad de la tierra aumenta en un 20% en predios atendidos 3000 mujeres jefas de hogar y 2000 jóvenes (30% mujeres) se insertan a la actividad productiva 60% de los productores atendidos han diferenciado sus productos para atender a nichos de mercado 60% de los productores atendidos cumplen con estándares de calidad e inocuidad requeridos por el mercado 80% de productores atendidos aplica buenas prácticas agrícolas (BPA) y de manufactura (BPM), según cultivo A partir del 3er año del proyecto al menos dos alianzas estratégicas se generan cada año dentro de las cadenas de valor seleccionadas A partir del 4to año del proyecto, cada organización atendida forma parte de un plan de negocios en ejecución 	<p>Registro de técnicos de campo</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes de evaluación</p>	
<p>Resultado 3: Financiamiento de Iniciativas de negocio y empleo</p> <p>Las organizaciones de pequeños productores agropecuarios y microempresarios rurales se han capitalizado y han mejorado su perfil de riesgo, y se ha facilitado su acceso a mercados financieros sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las infraestructuras cofinanciadas concluidas están en funcionamiento y son administradas por organizaciones beneficiarias del FOCAP XX productores (30% mujeres) y organizaciones con acceso a crédito 3 000 beneficiarios/as y/o 150 grupos inician microempresas rurales El ratio de inversión del FOCAP por socio participante en cada plan de negocios es igual o menor a USD 1 500 Por lo menos XX productores (XX% mujeres) y XX organizaciones acceden a productos financieros rurales desarrollados a través del Fondo de Promoción de Alianzas Estratégicas 	<p>Registros de los técnicos de campo</p> <p>Reportes de las intermediarias financieras</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes de evaluación</p>	

